



Plantea bancada del PT reformas en materia electoral para favorecer los derechos de los ciudadanos y mejorar los comicios

Iniciativa blindará la organización de los comicios y erradicará la desconfianza en el árbitro y jugadores políticos; aclarará contenidos normativos que sembraron dudas en el pasado reciente, destacan las y los diputados del grupo parlamentario

Nota N°. 2578

Plantea bancada del PT reformas en materia electoral para favorecer los derechos de los ciudadanos y mejorar los comicios

* Iniciativa blindará la organización de los comicios y erradicará la desconfianza en el árbitro y jugadores políticos; aclarará contenidos normativos que sembraron dudas en el pasado reciente, destacan las y los diputados del grupo parlamentario

Palacio Legislativo, 30-04-2022 (Notilegis).- Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PT presentaron una iniciativa que reforma y adicionan diversos artículos de la Constitución en materia política-electoral, con el objetivo de edificar este sistema en México.

Asimismo, favorecer los derechos de la ciudadanía y abrir la posibilidad de tener un marco legal más sólido, que beneficie los procesos de elección venideros.

En un comunicado, señalaron que su propuesta plantea herramientas necesarias para blindar la organización de los comicios y erradicar la desconfianza en el árbitro y jugadores políticos, lo que conducirá a una mayor legitimidad en el ejercicio de acceso al poder, debido a que dejará en claro los contenidos normativos que en el pasado reciente han dejado dudas y, como consecuencia de ello, se preservará la estabilidad de la nación.

Además, indicaron, incorporará elementos que permitirán una democracia incluyente e inclusiva, cuyo uso en el lenguaje impedirá que en la Constitución se contengan conceptos, cargos y funciones a un



solo género, pues se invisibiliza a las mujeres y a los grupos de mexicanos y mexicanas que han sido históricamente marginados.

Resaltaron que también se busca regular la actuación de la autoridad electoral para que, una vez iniciados los procesos, no emitan acuerdos, lineamientos o resoluciones extemporáneas que afecten a candidatos y limiten su derecho a ser elegidos por la población y puedan beneficiar de manera ventajosa a otros en los resultados finales, tal como hicieron el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral en los pasados comicios de 2021.

Destacaron, de igual manera, la relevancia de la implementación del voto electrónico, el cual ya ha sido utilizado por el INE en procedimientos reales con ciudadanos dentro del país, así como aquellos que viven en el extranjero y que han sido viables, seguros y con certeza.

"El tránsito hacia este instrumento de innovación tecnológica debe ser gradual, pero constante y dará como resultado una reducción natural en el costo público de organizar elecciones", apuntaron.

Dijeron que se pretende dar la oportunidad de generar condiciones de confianza, certeza y legalidad al pueblo de México, toda vez que habrá transparencia en las reglas, algo sumamente trascendental de cara al proceso electoral de 2024.

* *





PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

01/05/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/plantea-bancada-del-pt-reformas-en-materia-electoral-para-favorecer-los-derechos-de-los-ciudadanos-y-mejorar-los-comicios#gsc.tab=0>